



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RECUERDA

Aprobada, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de octubre de 2013, la iniciativa de supresión de la Entidad Local Menor de Galapagares perteneciente a este Municipio de Recuerda, se somete a información pública por el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 71 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y 42 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a fin de que cualquier vecino interesado pueda presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo los interesados podrán consultar el expediente en las dependencias municipales.

Recuerda, 9 de octubre de 2013.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

2387

BOPSO-121-21102013